

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 47-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 42-STJSL-SA-2025 se otorgó, *“a partir del día 22 de Marzo de 2025, la baja como personal del Poder Judicial a la Sra. CRISTINA NANCY BELZUNCE, D.N.I. N° 13.721.698, al cargo de Prosecretaria del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial”*.-

Que, en fecha 18 de marzo de 2025, la mencionada Funcionaria solicita que no se efectivice la baja por jubilación, dado que no ha recibido notificación alguna de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), respecto de fecha y lugar de cobro de su primer haber como jubilada (actuación N° 27081939/25 del ADM 4037/18).-

Por ello;

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 42-STJSL-SA-2025, determinando que, oportunamente, se dictará el acto administrativo correspondiente en el momento en que la Funcionaria comunique el pago del haber jubilatorio.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue el presente Acuerdo en el expediente ADM 4037/18 y que vuelva el mismo a la Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS